



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 30 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL 14916/2016, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO. DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y con temas relativos a “Terapéutica Kinésica II”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, Lic. Viviana LAGOS del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 18 de noviembre de 2016 resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y designar a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y con temas relativos a “Terapéutica Kinésica II”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 5 de diciembre de 2016 y hasta el día 7 de diciembre de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. José Luis MARTINEZ.-

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

Lic. Gisela Lorena FRANZI.-

Corresponde RESOLUCIÓN N° 740

Esp. Ana María Garraza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. María Cecilia Camargo  
Sec. General y Administrativa  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:

Esp. Adriana Ethel MORALES.-

Esp. Silvia Adriana VEGA.-

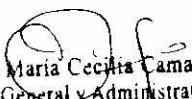
Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO.-


ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 740

a.g.

  
Esp. Maria Cecilia Camargo  
Sec. General y Administrativa  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

  
Esp. Ana Maria Garza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.